Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

entrado o entrare en su poder para los re-
paros de las necesidades pudo que para ello
lo anexo se le da comission en forma

Sobre las carnes del Auarto

Que porque se a entendido que las carnes que
se matan para el abasto pudo de esta ciudad y se des-
ecen en las carnicerias de ella estan
con enfermedad de sangre y a con que
se rezive mucho daño y perjuicio para la
salud en que es necesario poner remedio breve
y eficaz = acuerda la ciudad que los señores don
Fran.co thomas cau.o de la orden de santiago y die-
go lopez gilleron regidores hagan ver y que
se reconozcan las dichas carnes a todas
satisfacion por lo que importa a la salud
universal de esta ciudad no siendo a proposito
en lo saludable de la plaza que en el dicho
castro se a servido de mandar que no se mate
por el daño que pueden resultar de comerlas
y sobre ello hagan los autos y diligencias que convien-
gan que para ello se le da comission en forma

Muralla caida en el postigo de S.to domingo

Que porque se a entendido que la muralla
del postigo de santo domingo se a caido un
pedazo al val de la ciudad que de todo punto
tiene tapada la boquera por donde corre el
agua a desaguarse las calles en daño comun
acuerda la ciudad que el señor don Fran.co thomas
montixo regidor obrero mayor haga limpiar
la dicha boquera quitando de ella todo lo que
embaraza la corriente y despedida del agua
para que quede corriente y limpia sin
ningun embarazo y lo que se gastare en ello
lo pague con sus libranzas el señor don Fran.co gil
regidor del dinero que a entrado o entrare
en su poder para los gastos de los reparos
de las obras publicas que para ello lo ane-
xo se le da comission en forma